COMUNICACIÓN INTERNA

MEM23-00054271

FECHA : JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

DE : MIGUEL ANGEL QUIROGA RUIZ
Subdirector de Protección

PARA : ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA
Secretario General

ASUNTO : SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CTO.

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios **profesionales** y de apoyo a la gestión No. **1287 de 2023** suscrito entre la **UNP** y **CAROLINA ANGELICA JIMENEZ ROJAS**, el cual tiene por objeto "*Prestar los servicios **profesionales** conforme a las obligaciones específicas y generales para garantizar el desarrollar de las actividades de los procedimientos y funciones asignadas a los Grupos Internos de Trabajo y fines esenciales del Proceso de Gestión de Medidas de Protección de la Subdirección de Protección del Programa de Prevención y Protección, de conformidad con la misión de la entidad y demás directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección - UNP",* de manera atenta solicito la adición y prórroga del contrato en mención de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA NIT O CEDULA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA FINAL DEL CONTRATO INICIAL	HONORARIOS MENSUALES	VALOR ADICIÓN	TIEMPO
1287	CAROLINA ANGELICA JIMENEZ ROJAS	1030670817	09/05/2023	30/11/2023	4700000	4700000	31/12/2023

La anterior modificación se solicita teniendo en cuanta los siguientes aspectos.

1. ASPECTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

La presente solicitud se sustenta teniendo en cuenta la necesidad de la UNP y en especial de la SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, con el fin de dar cumplimiento al objetivo del proceso de gestión de medidas de protección, el cual consiste en gestionar la implementación, acciones preventivas de seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos. En correlación con el alcance del proceso que comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejora continua de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar

la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección, beneficiarios del Programa que lidera la UNP.

2. ASPECTOS FINANCIEROS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.

Actualmente la Unidad Nacional de Protección cuenta con los recursos suficientes que garantizan el pago del valor total del contrato de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto.

Así las cosas, para el contrato de prestación de servicios **profesionales** y de apoyo a la gestión No. **33123 de 2023** se requiere adición por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL ($4700000 Pesos Mcte),** incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar.

De igual manera, se hace necesario prorrogar la vigencia del contrato hasta el **31/12/2023** de conformidad con el valor de la adición.

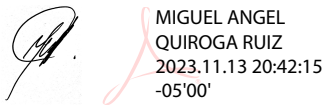
Estos recursos se encuentran debidamente garantizados a través del CDP No. **33123** - Rubro Presupuestal - Otros servicios profesionales, científicos y técnicos A-02-02-02-008-003.

3. ASPECTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, con esta solicitud de adición y prórroga del contrato, no se está excediendo el 50% del valor inicialmente pactado; de igual forma, se establece que no se está modificando el objeto, ni el contenido de sus obligaciones.

Así mismo, se precisa que la solicitud es procedente toda vez que el plazo de ejecución del mencionado contrato no ha finalizado.

Cordialmente:



MIGUEL ANGEL QUIROGA RUIZ
Subdirector de Protección

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Alejandra Verdugo Alvarez		**9/11/2023**
Revisó	Miguel Angel Quiroga Ruiz		**9/11/2023**
Aprobó	Miguel Angel Quiroga Ruiz		**9/11/2023**
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			